

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA UNIPERSONAL: EMPRESA MINERA FELIPES
ÁREA MINERA MAPRIVIP**

**A CONVOCATORIA DE LA
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

**DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL
PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:**

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR EMPRESA UNIPERSONAL: EMPRESA MINERA FELIPES MINERO:	
ÁREA:	MAPRIVIP
NÚMERO DE CUADRICULAS:	1
RECURSO NATURAL A	BENTONITA
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD IQUIACA
REUNIÓN/ES DELIBERATIVA/S:	DEPARTAMENTO LA PAZ, PROVINCIA AROMA, MUNICIPIO SICASICA COMUNIDAD IQUIACA 13 DE MARZO DE 2020
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	TEDLP N° 034/2020 05 DE JUNIO DE 2020

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, SE LLEGARON A CONSENSUAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

COMUNIDAD IQUIACA:

- ✓ PAGO DE (Bs. 6000) SEIS MIL BOLIVIANOS POR CADA (24) VEINTICUATRO CUBOS DE MATERIAL.
- ✓ NO DAÑAR LAS ÁREAS DE CULTIVO, PROPIEDAD PRIVADA, NI CONTAMINAR EL RÍO.
- ✓ GENERAR FUENTES DE TRABAJO Y BRINDAR EQUIPOS Y MATERIAL DE TRABAJO, ASÍ MISMO EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.
- ✓ CUMPLIR A CABALIDAD TODOS LOS ACUERDOS ARRIBADOS.

DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.